

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****79****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 2.207 de 2018 entre doña Blanca Arsenia Ramírez Gómez, por un presunto delito sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Magistrado-juez don Ángel José Lera Carrasco.—Madrid, a 23 de octubre de 2018.

Parte dispositiva:

Incóse juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2.207 de 2018.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de tres días siguientes a su notificación, o bien recurso de apelación directo, dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma, su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez.—El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Blanca Arsenia Ramírez Gómez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.932/18)

